



Concejo Municipal San José de la Montaña

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATO DE MÍNIMA CUANTIA

Numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto Único Reglamentario N° 1082 de Mayo 26 de 2015

FECHA DE ELABORACIÓN: agosto 14 de 2024.

LOCALIZACIÓN: El municipio de San José de la Montaña se localiza al norte del Departamento de Antioquia a 129 kilómetros de la ciudad de Medellín, a 2550 msnm en una región con características especiales para la producción agropecuaria con registros variables.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Suministro.

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO: La entidad necesita la actividad relacionada con **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO TECNOLÓGICOS, PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE AL MONTAÑA.**

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA: La entidad deberá garantizar el suministro de elementos para el fortalecimiento del concejo municipal con el objeto **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO TECNOLÓGICOS, PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE AL MONTAÑA.**

La presente necesidad surge con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo del Concejo Municipal del municipio de San José de la Montaña, mediante la adquisición de suministros tecnológicos, papelería y mobiliario. Estos elementos son esenciales para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales, el apoyo a las labores legislativas y administrativas, así como para mejorar las condiciones de trabajo del personal, asegurando un entorno funcional, organizado y acorde con los requerimientos del servicio público.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO TECNOLÓGICOS, PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE AL MONTAÑA.**

CODIGO UNSPSC

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
14111506	Papel para impresión de computadores
43211507	Computadores de escritorio

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Todos los Elementos que se detallan a continuación deben ser productos de marca reconocida de buena calidad, se deben entregar bajo demanda de acuerdo a los requerimientos del concejo municipal.

FICHA TECNICA

Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal
Teléfono Conmutador: 8600609
concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPUTADOR	<p>COMPUTADOR DE MESA. COMPUTADOR INTEL CORE I5-13420H SSD 1TB RAM 16GB LED 22 FHD COLOR: STORM GREY MODELO CPU MARCA DEL PROCESADOR: AMD MODELO: INTEL CORE I5-13420H CANTIDAD DE NUCLEOS: 8 CANTIDAD DE SUBPROCESOS: 12 VELOCIDAD BASICA DEL PROCESADOR: 2,1GHZ VELOCIDAD MAXIMA DEL PROCESADOR: 4,60GHZ GRAFICOS: INTEL UHD GRAPHICS TIPO DE ALMACENAMIENTO DISCO: SSD 1TB M.2 NVME PCI EXPRESS CAPACIDAD RAM: 16GB DDR4-3200MHZ CONEXION A BLUETOOTH 5.3 Y WIFI 2X2 PUERTOS FRONTALES 1 X USB 3.2 TIPO-A GEN 2 1 X USB 3.2 TIPO-C GEN 2 1 X PUERTO COMBINADO DE AURICULARES Y MICRÓFONO PUERTOS TRASEROS 2 X USB 2.0 2 X USB 3.2 DE GEN 2 1 X HDMI@ 2.1 TMD 1 X DISPLAYPORT™ 1.4 1 X ETHERNET (RJ-45) MODELO MONITOR: S22I-30 PANTALLA: LED 22 FULL HD (1920 X 1080) 250 NITS, ANTIRREFLEJO 75HZ CAMARA WEB INTEGRADA 720P MICRÓFONO DE MATRIZ DOBLE PUERTOS 1 X HDMI 1.4 1 X VGA 1 X SALIDA DE AUDIO. INCLUYE PROGRAMAS BASICOS DE ESTUDIO INSTALADOS COMBO ANTIVIRUS KASPERSKY STANDARD LATIN AMERICA EDITION. 1DEVICE 1 YEAR BASE DOWNLOAD PACK COMBO ANTIVIRUS KASPERSKY STANDARD LATIN AMERICA EDITION. 1-DEVICE 1 YEAR BASE DOWNLOAD PACK</p>	1
Tetera Hervidor Eléctrico De Agua 2 Litros Calentador Sc20a	<p>Voltaje: 110V. Potencia de 1.5kw. Con capacidad para 1.5 litros. Con apagado automático. Posee indicador de nivel del agua. Cuenta con base giratoria. Tecnología y rapidez para tus infusiones</p>	1
Resmas de papel tamaño carta, 500 hojas	<p>Características principales Tipo de papel impresora Color Blanco</p>	20



Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal
Teléfono Conmutador: 8600609
concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

	<p>Cantidad de hojas 500 Gramaje 75 g Formato de venta Unidad Peso 500 g Es adhesivo No Acabado HOJA Largo x Ancho 21,6 x 27,9 centímetros, 8,5 x 11 pulgadas</p>	
TONERS	tóner de impresora HP Láser jet pro mfp m428fdw Cf258a	7
Perforadora 2 Huecos Semi-Industrial	Perforadora 2 Huecos Semi- Industrial Para 70 Hojas Color Negro Forma De La Perforación Círculo tamaño de la perforación 7 mm Cantidad de perforaciones 2	1
Cosedora de papel GRANDE	<p>Cosedora de papel GRANDE Usos recomendados Oficina Materiales Metal Tamaño de las grapas Engrapadoras 24/6 26/6 de oficina y escolares Tipo de grapado Temporal Capacidad de grapas 50 Capacidad de hojas 25 Tipo de carga de grapas Trasera Profundidad de grapado 6 mm Con base antideslizante Sí Con guía para papel ajustable No</p>	2
Bandera para Auditorio de colombia escudo bordado	 	1

Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal
Teléfono Conmutador: 8600609
concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo.

Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad, respetando cada color con su respectivo hilo de costura.

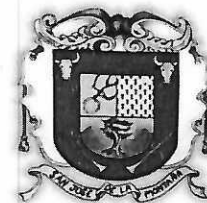
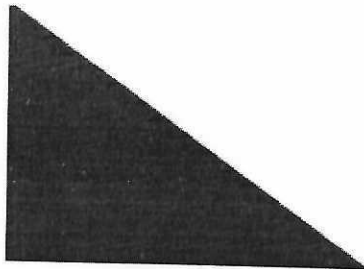


Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo.

Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad, respetando cada color con su respectivo hilo de costura.

Bandera para Auditorio del Departamento de Antioquia - logos bordado

Bandera para Auditorio del municipio de San José de la Montaña - logos bordado



Escudo Bordado: Su medida es de 40cm de diámetro bordado con Hilos hilos dorados metalizados e hilos polyester, estos hilos son extremadamente duraderos y le dan a este maravilloso escudo color y brillo.

Tipos de Tela: Elaboradoras en tela Brigitte 100% confeccionada con costuras de alta calidad,

1

1

Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal

Teléfono Conmutador: 8600609

concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

insumos de cafetería	respetando cada color con su respectivo hilo de costura. café instantáneo - aromática - azúcar
----------------------	---

1

NOTA: Los valores del presente contrato incluye gastos de operación, laborales, transporte, retenciones y demás gastos que se generen en su ejecución.

Los gastos de cafetería serán a demanda de acuerdo de las necesidades del recinto del concejo municipal.

El proveedor deberá Cumplir con las siguientes actividades:

- Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de los elementos requeridos.
- Realizar los cambios de los elementos que no cumplan con las especificaciones requeridas.
- Entregar oportunamente los elementos solicitados.

Todos los Elementos que se detallan a continuación deben ser productos de marca reconocida de buena calidad, se deben entregar bajo demanda de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

REQUISITOS HABILITANTES: El concejo municipal de San José de la Montaña, ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de estos suministros se hará contra entrega a satisfacción de los bienes recibidos, previa acta y certificación de la Supervisor del contrato de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 "No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras."

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Para la adjudicación de este contrato se optará por la oferta más favorable que será aquella que resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que dicha favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en la invitación. Se procederá a evaluar las propuestas y a adjudicar el contrato al proponente con los precios más bajos y en caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, la cual está acorde con lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN. Corresponde a la definida en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2.015, que reglamenta las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía del municipio, independientemente de su objeto; cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la

Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal

Teléfono Conmutador: 8600609

concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

Ley 1474 de 2011, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado.

En consecuencia, el presente contrato se tramitará por la vía del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATOS DE MINIMA CUANTÍA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

PRESUPUESTO OFICIAL: El concejo municipal del municipio de San José de la Montaña ha estimado según precios el mercado que el valor de los suministros asciende a la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 6.780.000)**, DISPONIBILIDAD: CDP N° 00295 del 06 mayo de 2025 RUBRO N° 2.1.2.02.01.003 otros Bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, expedidos por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

GASTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS: En la Secretaría de Hacienda se informara a los diferentes oferentes los Gastos legales y Tributarios, al teléfono 8622714 Ext. 109, y al correo hacienda@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co

Retenciones contempladas en el Municipio son las siguientes:

- Estampilla ProCultura: 2%
- Estampilla ProHospital: 1% si es más de \$ 23.187.298 en el contrato.
- Estampilla ProHospital: 0,5% si es menos de \$ 23.187.297 en el contrato.
- Estampilla ProAsilo: 4%
- Estampilla ProDeporte: 1,5%
- Reteica: 0.9%
- Si son responsables de IVA 15% del IVA Facturado
- Servicios en General Declarantes 4%

Forma de Pago: El contrato será cancelado por actas de avance previa certificación del supervisor a partir del momento en que los elementos sean recibidos a entera satisfacción por la entidad y soportados con el respectivo movimiento de almacén.

Lugar de Ejecución: Municipio San José de la Montaña-Antioquia.

Plazo Máximo de Ejecución: El plazo establecido para la ejecución del contrato es de 10 días, donde la entidad pedirá bajo demanda los elementos requeridos.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: Conforme a la necesidad y la obligación de garantizar el **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO TECNOLÓGICOS, PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA. ANTIOQUIA.** contando el municipio de San José de la Montaña con: a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso de selección respectivo; b) Los documentos para adelantar el mismo; c) Los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, con cargo al CDP N° 00295 del 06 mayo de 2025 RUBRO N° 2.1.2.02.01.003 otros Bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo, expedidos por la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de la Montaña, Antioquia.

Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal
Teléfono Conmutador: 8600609
concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

Análisis del Mercado y del Sector Económico por parte de las entidades estatales:

Tabla 1. Análisis Del Mercado:

CONTRATO/ AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
FDLSC-SIP-013- 2024	COLOMBIA BOGOTÁ	-CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LA VICTORIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1811 SAN CRISTÓBAL TE CUIDA.	\$ 30.000.000
M-MC-033 2024	DECOLOMBIA MONQUIRÁ	-COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA Y EQUIPOS TEGNOLOGICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ	\$ 20.000.000
MIN-25-2024	Antioquia : San José de la Montaña	SUMINISTRAR ELEMENTOS DIDÁCTICOS Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Y\$ 20.000.000

Se tomó como referencia los precios que ofrecen al público logrando establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

Se ha llegado a la conclusión que el valor técnico - económico es de **SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$ 6.780.000)** incluyendo los descuentos.

Variables que pueden afectar el equilibrio económico del contrato

Se podría presentar una modificación en el valor de los impuestos.

Las constantes alzas en el mercado podrían ocasionar incremento en el valor de los productos del contrato de suministro.

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:

TABLA N°2 MATRIZ DE RIESGO

RIESGOS	CONSECUENCIA	TRATAMIENTO O	ESTIMACIÓN	ASIGNACION
---------	--------------	---------------	------------	------------

Edificio Municipal C... par
Teléfono Conmutador: 8600609
concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

	DE OCURRENCIA	LA	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS			
Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación	Eliminación de la propuesta.		Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes y establecimiento de plazos para subsanarlos.	Baja	0.5%	Contratista
Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los insumos	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual.		Estudio de Mercado.	Media	1 %	Contratista
El contratista no firme el contrato	Sanciones al contratista		Retraso en la ejecución del contrato	Medio	1%	Contratista
Entrega de producto de baja calidad.	Sanciones al contratista		Verificación de productos en la entregas a la entidad	Baja	0.5%	Contratista

Mecanismos de Cobertura de Riesgos Para el contrato a celebrar: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante es libre de exigir o no garantías en este tipo de procesos. En el evento en el cual la entidad las estime necesarias, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así lo justificará en el estudio previo de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente proceso no se exigirá garantía alguna toda vez que los pagos se realizan una vez suministrado el bien y recibido a satisfacción del mismo. No obstante, la supervisión contractual realizará un seguimiento riguroso de la ejecución del objeto contractual.

Edificio Municipal Carrera 20- No. 19-08 parque principal
Teléfono Conmutador: 8600609
concejo@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
www.concejosanjosedelamontana.micolombiadigital.gov.co



Concejo Municipal San José de la Montaña

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad conforme a los lineamientos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación para el **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO TECNOLÓGICOS, PAPELERÍA Y OTROS ELEMENTOS, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE AL MONTAÑA**. Tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento de tal manera que estas condiciones deben constar en el contrato y acreditarse debidamente por el contratista.

El presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Carlos D. Arboleda
CARLOS DARÍO ARBOLEDA MAZO
Presidente Concejo Municipal
Supervisor